

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 027-2025-OCI/5340-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA**  
**DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN ICA**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA,  
ÍTEM 24: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN  
PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO INGENIO,  
SECTOR PACAYNIHUA, DISTRITO DE EL INGENIO,  
PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 18 DE MARZO DE 2025 AL 24 DE MARZO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**ICA, 28 DE MARZO DE 2025**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 027-2025-OCI/5340-SVC**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA, ÍTEM 24: SERVICIO DE LIMPIEZA Y  
DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO INGENIO, SECTOR  
PACAYNIHUA, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA**

**ÍNDICE**

I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	32
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	33
VIII. CONCLUSIÓN	33
IX. RECOMENDACIONES	33

APÉNDICES



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

## INFORME DE VISITA DE CONTROL N°027-2025-OCI/5340-SVC

### **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA, ÍTEM 24: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO INGENIO, SECTOR PACAYNIHUA, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, mediante el Oficio n.° 000326-2025-CG/OC5340 de 18 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la Orden de Servicio n.° 5340-2025-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo General**

Determinar si la ejecución del "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Rio Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", se realiza conforme a lo establecido en las estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00

##### **2.2 Objetivo Específico**

Establecer si la ejecución física, maquinaria propuesta y metrados ejecutados del "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Rio Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", se realiza conforme a las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.



#### **III. ALCANCE**

El servicio de visita de control se efectuó a la ejecución del "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Rio Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", del 18 de marzo de 2025 al 24 de marzo de 2025; el cual, se encuentra a cargo de la Dirección Regional Agraria de Ica en adelante "Entidad", distrito de El Ingenio, provincia de Nazca y departamento de Ica.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**

El citado servicio se ejecuta en el marco del Decreto Supremo n.° 007-2025-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y la provincia constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

En virtud al citado decreto, mediante Informe n.° 009-2025-GORE-ICA/DRA-EIA<sup>1</sup> de 10 de febrero de 2025, dirigido al Director Regional Agraria - Ica, el Responsable del Equipo de Infraestructura de la Entidad recomendó “Solicitar la evaluación de los sectores de las provincias de Ica y Nasca declarados en emergencia” adjuntando el cuadro donde incluye al sector Pacaynihua del distrito de El Ingenio; posteriormente, mediante Oficio n.° 057-2025-GORE-ICA/DRA-EIA de 14 de febrero de 2025, dirigido a la Oficina de Administración, el Responsable del Equipo de Infraestructura indicó en el asunto: “Solicitó la contratación de servicio para elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce de río para algunos sectores de la provincia de Ica, departamento de Ica-Decreto Supremos n.° 007-2025-PCM”, tomando como referencia el Requerimiento de Bienes/Servicios n.° 004-2025 de 14 de febrero de 2025”.

Al respecto, adjunto al Oficio n.° 057-2025-GORE-ICA/DRA-EIA de 14 de febrero de 2025, se encuentra los Términos de Referencia para la “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, precisando como la finalidad pública del citado servicio lo siguiente: “Mejorar temporalmente la capacidad del cauce con el propósito de mitigar los daños que podrían sobrevivir por la probable ocurrencia de lluvias y caudales extraordinarios en el presente año y con ello reducir los riegos de inundaciones, por la ocurrencia de eventos hidroclimáticos externos”.

Asimismo, los términos de referencia establecen como objetivo del servicio: la limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito del Ingenio, provincia de Ica, región Ica, L=2,100 m; para lo cual, se ha establecido como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 2 100,00 m, de acuerdo a los metrados señalas a continuación:

**Cuadro n.° 1**  
**Cuadro de metrados a ejecutar según los términos de referencia del servicio**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
<b>LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, L=2100,00 m</b>			
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	km	1,00
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	2,100.00
<b>1.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN SUELOS SEMIROCOSOS DEL CAUCE DE RÍO	m3	49 176,41
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	35 472,12
1.02.03	PERFILADO Y REFINE DE TALUD	m2	16 380,00
1.03.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D<5KM	m3	17 130,36
<b>1.03</b>	<b>MITIGACIÓN AMBIENTAL</b>		
1.03.01	MANTENIMIENTO Y HUMEDECIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO	mes	2.00

Fuente: Términos de Referencia del servicio, Ítem 24.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es de indicar que, la identificación del punto crítico fue planteado a través de la ficha técnica referencial<sup>2</sup>; sobre ella, la evaluación de la zona expuesta determinó como tipo de peligro “inundación” por “erosión fluvial” con un nivel de peligro “Muy Alto”, consignando como ubicación geográfica del punto crítico el siguiente:

<sup>1</sup> Documento proporcionado al OCI mediante Oficio n.° 279-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 7 de marzo de 2025.

<sup>2</sup> Proporcionada al Órgano de Control Institucional mediante Oficio n.° 323-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 18 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Cuadro n.º 2**

**Ubicación geográfica - Coordenadas UTM (Dátum: WGS 84) de ficha técnica referencial**

TRAMO	Inicial			Final		
	Este (x):	Norte (y):	Zona	Este(x):	Norte (y):	Zona:
	501863 m	8382069 m	18L	500333 m	8381813 m	18L

Fuente: Ficha técnica referencial, Ítem 24.

Elaborado por: Comisión de Control.

**Imagen n.º 1**

**Zona de intervención - Sector Quebrada Pacaynihua**



Fuente: Ficha técnica preliminar del Ítem 24



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00

Es preciso señalar que, el numeral 3.1 de la ficha técnica referencial describe los tipos de trabajos requeridos para el desarrollo del servicio; en razón a ello, los metrados considerados en los términos de referencia contempla la ejecución de las partidas 1.02.01, 1.02.02, 1.02.03 y 1.02.04 (consignados en el cuadro n.º 1). Asimismo, el presupuesto estimado se formuló de la manera siguiente:

**Cuadro n.º 3**

**Presupuesto de la Ficha Técnica Preliminar**

Descripción	Precio (S/)
Costo Directo	1 642 194,07
Gastos Generales (10%CD)	164 219,41
Utilidad (10%CD)	164 219,41
Sub Total	1 970 632,88
IGV (18%)	354 713,92
Total	2 325 346,80
Ficha Definitiva	15 000,00
Presupuesto Total	2 340 346,80

Fuente: Ficha Técnica Preliminar del Ítem 24

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

En ese sentido, el Responsable del Equipo de Logística luego de efectuar las cotizaciones del servicio a intervenir, mediante Informe n.º 019-2025-DRA-ICA-OA/VEL de 18 de febrero de 2025, solicitó al Director de la Oficina de Administración la Certificación Presupuestal para la "Contratación del servicio de elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica- DS N° 007-2025-PCM" por el monto de S/116 302 588,70 para la intervención en veintiocho (28) sectores, siendo identificado el ítem 24

como: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica" por el monto a certificar de S/2 262 561,91.

En atención a lo antes descrito, mediante Informe n.º 054-2025-OPA/EPRE de 26 de febrero de 2025, la Oficina de Planificación informó sobre la certificación presupuestal lo siguiente: "[...]Se concluye, que de acuerdo a lo indicado **SI** cuenta a la Fecha con disponibilidad presupuestal, en el tipo de recursos, 15 **FORCOR** S/, 79, 259, 855.00 (Setenta y nueve Millones Doscientos Cincuenta y nueve Mil Ochocientos Cincuenta y cinco Con 00/100 Soles), y 18 **CANON MINERO**, por el monto de S/. 37,042,736.00 (Treinta y siete Millones Cuarenta y dos Mil Setecientos Treinta y seis Con 00/100 Soles)[...]"

En función a los párrafos precedentes, la Entidad ha emitido la Resolución Directoral n.º 055-2025-GORE-ICA-DRA de 27 de febrero de 2025, que aprueba la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de Emergencia denominada: *Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA- "Contratación del Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica- D.S.Nº007-2025-PCM"*; como parte de las actividades enmarcadas en la declaratoria del estado de emergencia mediante el Decreto Supremo n.º 007-2025-PCM."



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

Asimismo, la Entidad ha emitido la Resolución Directoral n.º 057-2025-GORE-ICA-DRA de 3 de marzo de 2025, que aprueba el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección: Contratación Directa n.º 001-2025 "Contratación del Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica - D.S.Nº007-2025-PCM"; por un valor referencial de S/ 116'302,588.70 (Ciento dieciséis Millones trescientos dos mil quinientos ochenta y ocho con 70/100 Soles), por las fuentes de financiamiento-Fondo de Compensación Regional y Recursos Determinados de la Dirección Regional Agraria-Ica.[...]"



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICAL Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00

Posterior a ello, a través del Memorando n.º 014-2025-DRA-ICA<sup>3</sup> de 6 de marzo de 2025, el director de la Dirección Regional Agraria Ica, procedió a la aprobación de las bases del procedimiento de selección "Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA referente a la contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica-DS N° 007-2025-PCM" solicitado por el Equipo de Infraestructura de la Entidad, con un valor referencial de S/2 262 561,91 para la ejecución del ítem 24<sup>4</sup>.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Sobre la regularización de la suscripción del contrato, mediante Acta de Recopilación de Información n.º 005-2025-CG/OC5340-SEC.PACAYNIUA de 26 de marzo de 2025, el responsable del Equipo de Logística, proporcionó a la comisión de control el Contrato n.º 015-2025-GGORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025, suscrito entre el gerente general de Constructora Poladis SRL y el Director Regional de la Entidad.

Por otro lado, en relación al desarrollo del servicio, la Entidad ha suscrito el "Acta de entrega de terreno" y el "Acta de Inicio" el 18 de febrero de 2025, dando inicio al servicio con un plazo de 60 días calendario con la empresa Constructora Poladis SRL.

Asimismo, a través de Orden de Servicio n.º 000088 notificada el 18 de febrero de 2025, se contrató a la ingeniera Lucana Santiago Mariel Analia por un plazo de 90 días calendario para que cumpla la

<sup>3</sup> Documento proporcionado mediante Oficio n.º 279-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 7 de marzo de 2025, dirigido al responsable de Logística de la Entidad.

<sup>4</sup> Orden del Ítem de acuerdo a lo indicado en el Informe n.º 019-2025-DRA-ICA-OA/EL de 18 de febrero de 2025, del responsable del Equipo de Logística.

función de supervisora desde la entrega de terreno e inicio del servicio hasta la aprobación del informe técnico financiero final del servicio.

Sobre el estado actual del servicio, de acuerdo a la visita de inspección física realizada al tramo el 19 y 20 de marzo de 2025, la Comisión de Control verificó que se vienen ejecutando trabajos topográficos de replanteo en el punto inicial y final del servicio.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información obtenida de la Entidad con respecto al “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión del citado servicio, la cual se expone a continuación:

- 1. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA EN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA; ADEMÁS, AUSENCIA DE PLANTEL PROFESIONAL Y MAQUINARIA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PODRÍA PONER EN RIESGO LA OPORTUNA CULMINACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO, A LOS HABITANTES Y CULTIVOS ALEDAÑOS AL RÍO ANTE POSIBLES DESASTRES NATURALES; ADEMÁS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SERVICIO**



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

En relación al inicio del servicio, el 18 de febrero de 2025, se reunieron el Director Regional de la Dirección Agraria, el Director de la Oficina de Administración, Responsable del Equipo de Logística y Responsable del Equipo de Infraestructura en representación de la Entidad y con el Representante Legal de Constructora Poladis SRL, con la finalidad de acordar el inicio del servicio “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, suscribiendo el “Acta de Inicio”; asimismo, con la misma fecha se suscribió el “Acta de entrega de terreno”, según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.º 015-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025.

En relación a la ejecución del servicio, el numeral 4 de los términos de referencia establece que la actividad tiene como componentes la elaboración de la ficha técnica definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 2 100,00 metros en el sector Pacaynihua en el río Ingenio.

Al respecto, la ficha técnica definitiva elaborada por Constructora Poladis SRL presentada por la supervisora mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION<sup>5</sup> de 26 de febrero de 2025, contiene una programación de actividades en un diagrama de barras, el cual detalla que los trabajos que contemplan el servicio serán ejecutados en dos meses, de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>5</sup> Documento proporcionado al Órgano de control Institucional mediante Oficio n.º 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025

**Cuadro n.º 4**  
**Programación de actividades de ficha técnica definitiva presentada ante la Entidad**

Item	Descripción	Und	Metrado	Mes 1	Mes 2
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00		
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00		
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	km	1,00		
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	2,100.00		
<b>1.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN SUELOS SEMIROCOSOS DEL CAUCE DE RIO	m3	49 176,41		
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	35 472,12		
1.02.03	PERFILADO Y REFINE DE TALUD	m2	16 380,00		
1.03.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D<5KM	m3	17 130,36		
1.03	MITIGACIÓN AMBIENTAL				
1.03.01	MANTENIMIENTO Y HUMEDECIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO	mes	2.00		

Fuente: Ficha Técnica Definitiva presentada mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION de 26 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Según lo descrito en la programación de actividades, Constructora Poladis SRL, contratista del servicio propuso desarrollar las actividades en 60 días calendario, según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.º 015-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025; asimismo, la ficha técnica definitiva presentada ante la Entidad contiene un cronograma de actividades valorizado, el cual establece que el primer mes (comprendido desde el 18 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025) la actividad debió tener un avance del 26,80 %, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro n.º 5**  
**Cronograma de actividades valorizado de ficha técnica definitiva presentada ante la Entidad**

Item	Descripción	Und	Metrado	Mes 1 (18/02/2025 – 19/03/2025)	Mes 2 (20/03/2025 – 18/04/2025)
				% de avance	% de avance
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00	100.00%	0.00%
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00	50.00%	50.00%
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	km	1,00	100.00%	0.00%
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	2,100.00	100.00%	0.00%
<b>1.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN SUELOS SEMIROCOSOS DEL CAUCE DE RIO	m3	49 176,41	25.00%	75.00%
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	35 472,12	25.00%	75.00%
1.02.03	PERFILADO Y REFINE DE TALUD	m2	16 380,00	25.00%	75.00%
1.03.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D<5KM	m3	17 130,36	25.00%	75.00%
1.03	MITIGACIÓN AMBIENTAL				
1.03.01	MANTENIMIENTO Y HUMEDECIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO	mes	2.00	50.00%	50.00%
<b>Avance mensual</b>				<b>26.80%</b>	<b>73.20%</b>

Fuente: Ficha Técnica Definitiva presentada mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION de 26 de febrero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Según se puede apreciar en el Cuadro n.º 5, durante el primer mes debieron iniciar todos los trabajos que comprenden el servicio; no obstante, durante la visita de inspección física realizada por la Comisión de Control al sector designado para el desarrollo del servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24, se verificó los trabajos que se venían ejecutando, de acuerdo al siguiente detalle:

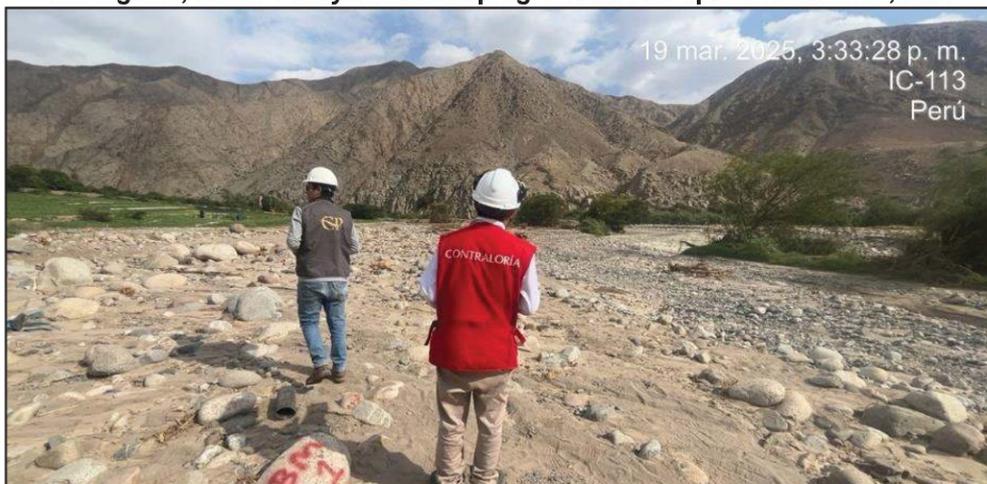
**Vista fotográfica n.º 1**  
**Punto inicial del tramo Pacaynihua, del río Ingenio**



Señalización de las coordenadas del punto inicial del tramo asignado coinciden con las coordenadas descritas en la ficha referencial, Punto Inicial, Este: 501868.76 m, Norte: 8382072.46 m.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.

**Vista fotográfica n.º 2**  
**Río Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 1+200 aproximadamente, BM1**



En las coordenadas Este: 501043.07 m, Norte: 8381757.93 m se observó la colocación de marca BM1 en el río Ingenio; además, en ambas márgenes se visualizó que no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n.º 3**  
**Río Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 1+200 aproximadamente, BM3**

En las coordenadas Este: 501065.49 m, Norte: 8381718.57 m se observó la colocación de marca BM3 en el río Ingenio; además, en ambas márgenes se visualizó que no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce.



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

**Vista fotográfica n.º 4**  
**Estacas en zona del servicio.**



Colocación de estacas en el cauce del río en el tramo asignado para el servicio

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n.º 5**  
**Estacas en zona del servicio.**



Colocación de estacas en el cauce del río en el tramo asignado para el servicio.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.

Al respecto, según se puede observar en las vistas fotográficas n.ºs 1, 2, 3, 4 y 5 en el tramo asignado la comisión de control pudo verificar la señalización de BM's; así como, la colocación de estacas; no obstante, sobre las actividades relacionadas directamente con la propuesta técnica<sup>6</sup> de la ficha técnica referencial, la comisión de control verificó, lo siguiente:

**Vista fotográfica n.º 6**  
**Río Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 0+000 aproximadamente.**



En ambas márgenes del río Ingenio a la altura del punto inicial del sector Pacaynihua se visualizó que no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.

<sup>6</sup> Según ficha técnica referencial, la propuesta técnica se conforma de las siguientes actividades:

Tipo	Unidad	Cantidad	Descripción de la propuesta
Limpieza y descolmatación	km	2.10	Limpieza y descolmatación del cauce de río Ingenio
Conformación de dique con material propio	Km	2.10	Conformación de dique con material propio en ambas márgenes
Perfilado y refine de talud	m2	16,380.00	Es la nivelación y perfilado del talud de los diques conformados
Eliminación de material excedente	m3	17,130.36	El material sobrante de la limpieza y conformación de dique será eliminado a zonas de acopio de residuos.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 7**  
**Rio Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 1+200 aproximadamente.**



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.

**Vista fotográfica n. ° 8**  
**Rio Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 1+200 aproximadamente**



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 9**  
**Rio Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 1+150 aproximadamente**



19 mar. 2025, 3:39:53 p. m.  
Perú  
Departamento de Ica

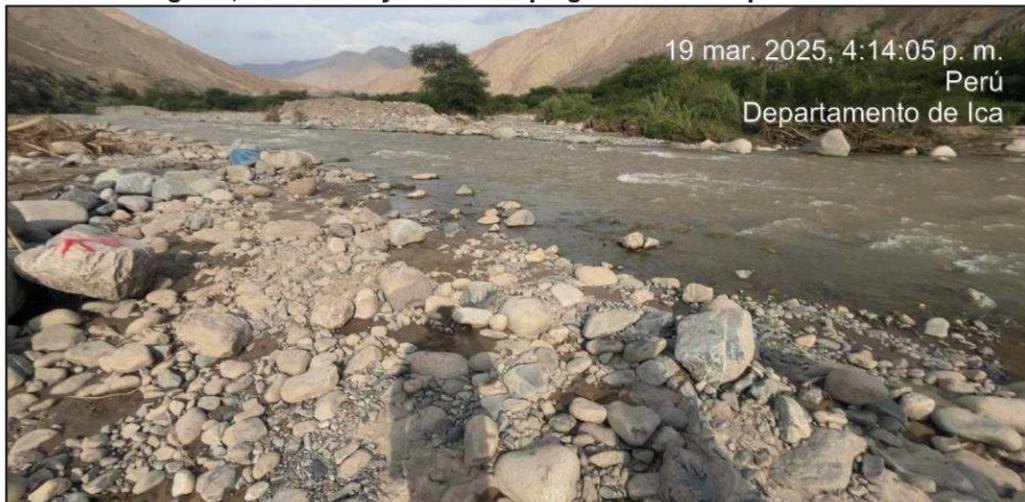
En la progresiva 1+150 del tramo asignado para el servicio del sector Pacaynihua se visualizó que no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce

**Fuente:** Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 10**  
**Rio Ingenio, sector Pacaynihua en la progresiva 2+100 aproximadamente**



19 mar. 2025, 4:14:05 p. m.  
Perú  
Departamento de Ica

En la progresiva 2+100 del tramo asignado para el servicio del sector Pacaynihua se visualizó que no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce

**Fuente:** Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Según se puede apreciar en las vistas fotográficas n.°s 6, 7, 8, 9 y 10, en varios puntos del tramo que comprende el servicio, la comisión de control visualizó que en ambas márgenes del río no se han conformado los diques de material propio; así como, la descolmatación del cauce. Por lo que, según consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025, durante la visita al tramo asignado del servicio, en atención a la consulta efectuada por la Comisión de Control, el residente de señaló lo siguiente:

[...]

**¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no han iniciado con la ejecución de las partidas correspondientes al presente servicio?**

*“Los trabajos de descolmatación no han iniciado en vista que desde la fecha de entrega de terreno e inicio del servicio (18 de febrero de 2025) verificamos una gran avenida del río Ingenio; por lo que, el volumen de agua no permitió el ingreso de la maquinaria al río”*

[...]

**¿Para cuándo se tiene programado el inicio de los trabajos del presente servicio?**

*“En vista que, la maquinaria se encuentra en camino de regreso al tramo, los trabajos iniciaran el día de hoy, 20 de marzo de 2025, en horas de la tarde”*

**¿Comunicó al supervisor y/o a la Entidad los inconvenientes que se presentaron que impiden el inicio de los trabajos?**

*“Sí, por medio de cuaderno de ocurrencia se comunicó a la supervisora los hechos suscitados que impidieron el inicio de los trabajos”*

[...]



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

Así también, según consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025, en atención a la consulta efectuada por la Comisión de Control, la supervisora señaló lo siguiente:

[...]

**¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no han iniciado con la ejecución de las partidas correspondientes al presente servicio?**

*“Según señala el residente del servicio, los trabajos del presente servicio no han iniciado por la presencia de caudal en el río Ingenio”*



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00

**¿Solicitó al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos del presente servicio?, de ser afirmativa su respuesta adjunte copia simple de los documentos que lo sustenten.**

*“No, visto el porcentaje de avance de la valorización n.º 1 se solicitará al contratista el inicio de las actividades”*

**¿Comunicó a la Entidad los inconvenientes que se presentaron que impiden el inicio de los trabajos?**

*“Sí, se comunicó al monitor del servicio de manera verbal los inconvenientes para el inicio del servicio; este señaló que una vez disminuya el caudal del río Ingenio se inicien con los trabajos”*



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**¿Solicitó al contratista el calendario acelerado?**

*“No, visto el porcentaje valorizado en el primer mes del servicio el día de hoy se solicitará el calendario acelerado al contratista”*

[...]

Según hace mención el residente y la supervisora del servicio, los trabajos de descolmatación del cauce y la conformación de diques no han iniciado por la presencia de caudal en el río Ingenio; no obstante, según consta en el Acta de Recopilación de Información n.º 003-2025-CG/OC5340-SEC.PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025, en atención a la consulta efectuada por la Comisión de Control, el responsable del Equipo de Infraestructura, señaló lo siguiente:

[...]

**3. Señale usted, ¿Cuál es el estado actual del servicio anteriormente mencionado?, debiendo precisar además, si a la fecha, el supervisor y/o el contratista comunicó inconvenientes, sucesos y/o acontecimiento que hayan afectado el desarrollo normal del servicio contratado.**

*Al respecto, a lo comunicado por el monitor, el servicio presentó inconvenientes los primeros días de la ejecución del servicio, estos a causa del Sindicato, propietarios de los terrenos aledaños al tramo que correspondía y accesos al cauce. Por lo cual, la ejecución de trabajos relacionados a la descolmatación de cauces y formación de diques inicio a los primeros días de marzo. Tales sucesos, fueron comunicados de manera verbal por el residente y/o supervisor al monitor, y este a mi persona.*

De acuerdo al último reporte efectuado al cierre de la tercera semana de marzo por el técnico de campo y/o monitor de servicio, el avance se encontraba en el 5% aproximadamente.

[...]"

Por cuanto, sobre lo mencionado por el Responsable del Equipo de Infraestructura se advierte que, la documentación proporcionada no acredita que el supervisor o el contratista haya comunicado a la Entidad los inconvenientes presentados para el inicio de los trabajos en el cauce del río; además que, durante la visita de inspección al tramo asignado del 19 y 20 de marzo de 2025, la comisión verificó que los trabajos relacionados a la descolmatación del cauce y la conformación de diques no han iniciado.

Por otro lado, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.2. Requisitos de Calificación del Capítulo III de las bases estándar del procedimiento de selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA<sup>7</sup>, en relación al plantel profesional del contratista, Constructora Poladis SRL como parte de su oferta, consideró la intervención de profesionales; sobre ello, durante la visita de inspección la comisión de control verificó su permanencia, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro n.º 6**  
**Permanencia del plantel profesional requerido en los TDR, 19 y 20 de marzo de 2025**

Nº	Cargo	Nombres y Apellidos	Permanencia el 19/03/2025	Permanencia el 20/03/2025	Comentario
1	Ingeniero residente	Jhordan Javier Alvarez Sanchez	No	Si	Sobre la permanencia de 19/03/2025, el residente hace mención sé que encontraba en la Entidad en una reunión con el Monitor del Servicio.
2	Especialista en seguridad	Jhon Alberth Davalos Alvarez	Si	Si	----
3	Jefe de topografía	Henry Geanpeare Gutierrez Luna	No	Si	----
4	Asistente técnico	Leslie Cristhell De la Cruz Oscco	No	Si	----

**Fuente:** Anexo n.ºs 1 y 2 de Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025 y Oferta de Constructora Poladis SRL presentado mediante Carta n.º 010-2025-HP/RL de 7 de marzo de 2025.

**Elaborado por:** Comisión de control

Conforme se describe en el cuadro n.º 6, la Comisión de Control durante la visita de inspección física los días 19 y 20 de marzo de 2025, verificó la ausencia de especialistas del plantel profesional de Constructora Poladis SRL; respecto a lo cual, es de precisar que, el ítem 16. otras penalidades de los términos de referencia del servicio, establece aspectos a tener en cuenta cuando el contratista no cumple con proveer el personal ofrecido en su propuesta.

<sup>7</sup> Proporcionado al Órgano de Control Institucional mediante Acta de Recopilación de Información n.º 002-2025-CG/OC5340-SEC.LAS VENTA de 12 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

En relación a la supervisora del servicio, es preciso señalar que, estuvo presente durante la visita del 20 de marzo de 2025, no obstante, sobre su permeancia del 19 de marzo de 2025, señala haberse encontrado en las instalaciones de la Entidad para la notificación de observaciones de la Ficha Técnica Definitiva.

Además, sobre la maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos, el ítem 5.4 Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos de los términos de referencia, establece un listado de maquinaria según su tipo, potencia, capacidad y cantidad, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro n.º 7**  
**Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos de los términos de referencia**

Tipo de maquinaria	Potencia	Capacidad	Cantidad
Excavadora sobre orugas	170 – 250HP	1.5 m3	02
Retroexcavadora	170 – 250HP	1.0 m3	01
Cargador frontal	180 – 220 HP	2.5 m3	02
Camión volquete	300 – 500 HP	15 m3	03
Camión cisterna 4x2 (agua)	122 HP	2000 GL	01

Fuente: Términos de referencia, ítem 24.

Elaborado por: Comisión de control

Así también, la ficha técnica definitiva elaborada por Constructora Poladis SRL presentada por la supervisora a la Entidad mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION<sup>8</sup> de 26 de febrero de 2025, establece como equipamiento mínimo el mismo listado descrito en los términos de referencia (Cuadro n.º 7); sin embargo, durante la visita de inspección de 19 y 20 de marzo de 2025, la comisión de control verificó la permanencia de la maquinaria antes descrita. Por lo que, según consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025, en atención a la consulta efectuada, el residente de señaló lo siguiente:

[...]

**¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no han iniciado con la ejecución de las partidas correspondientes al presente servicio?**

*“Los trabajos de descolmatación no han iniciado en vista que desde la fecha de entrega de terreno e inicio del servicio (18 de febrero de 2025) verificamos una gran avenida del río Ingenio; por lo que, el volumen de agua no permitió el ingreso de la maquinaria al río”*

**¿Cuáles son los motivos por los cuales no se encuentra en campo la maquinaria mínima requerida en los términos de referencia del servicio?**

*“Según lo señalado en la pregunta anterior, en vista que el volumen que venía pasando en el cauce del río no permitió el trabajo de la maquinaria este regreso a su lugar de origen; no obstante, la maquinaria se encuentra en el almacén de mantenimiento”*

**¿Para cuándo se tiene programado el inicio de los trabajos del presente servicio?**

*“En vista que, la maquinaria se encuentra en camino de regreso al tramo, los trabajos iniciaran el día de hoy, 20 de marzo de 2025, en horas de la tarde”*

[...]

<sup>8</sup> Documento proporcionado al Órgano de control Institucional mediante Oficio n.º 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Sobre lo mencionado por el residente, es preciso señalar que, hasta la permanencia de la comisión de la maquinaria no se encontraba en el área del servicio; sobre ello, es de precisar que, el ítem 16. otras penalidades de los términos de referencia del servicio, establece aspectos a tener en cuenta cuando el contratista no cumple con proveer la maquinaria ofrecida en su propuesta.

Sobre la ejecución de los trabajos que comprenden el servicio, la ficha técnica definitiva elaborada Constructora Poladis SRL presentada por la supervisora a la Entidad establece un avance del 26.80% de la actividad; sobre ello, se advierte que, a la fecha de inspección por la comisión de control, 19 y 20 de marzo de 2025, los trabajos relacionados a la descolmatación del cauce y la conformación de diques no han iniciado, según refiere el residente y supervisora a causa del volumen de agua que viene circulando por el cauce del río Ingenio; sin embargo, la documentación alcanzada no acredita la comunicación de dicho hecho a la Entidad; además, la valorización n.º 1 presentada mediante Carta n.º 07-2025-MALS/SUPERVISION<sup>9</sup> de 24 de marzo de 2025, reporta un avance del 2.35% del servicio.

Adicional a ello, de la visita de inspección efectuada por la comisión de control, se advierte la ausencia de la maquinaria propuesta para la ejecución de los trabajos; además, de parte del plantel profesional, según se detalla en el cuadro n.º 7.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 13 de marzo de 2019.**

**“Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

*Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:*

[...]

**f) Eficacia y Eficiencia.** *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...]

**Artículo 32. El contrato**

[...]

**32.6** *El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.*

[...]

**Artículo 40. Responsabilidad del contratista**

**40.1** *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.*

[...]”



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICAL Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

<sup>9</sup> Proporcionada a la Comisión de Control a través de Acta de recopilación de Información n.º 006-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025

- Contrato n.º 015-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025, contrato para la contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica – ítem 24: Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el río Ingenio – sector Pacaynihua, en el distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica.**

[...]

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto la contratación del del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica [...] – ítem 24: **SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RIO INGENIO – SECTOR PACAYNIHUA, EN EL DISTRITO EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.**

[...]

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes [...]"

- Bases integradas del procedimiento de selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DR.**

[...]

**CAPÍTULO III  
REQUERIMIENTO**

[...]

**Objetivo**

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del Servicio denominado:

"Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Material Propio del Río Ingenio, Sector Pacaynihua, Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, L 2,00 m"; el cual tiene como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 2,100.00 m.

[...]

**5.4. Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos**

Tipo de maquinaria	Potencia	Capacidad	Cantidad
Excavadora sobre orugas	170 – 250HP	1.5 m3	02
Retroexcavadora	170 – 250HP	1.0 m3	01
Cargador frontal	180 – 220 HP	2.5 m3	02
Camión volquete	300 – 500 HP	15 m3	03
Camión cisterna 4x2 (agua)	122 HP	2000 GL	01

**8. Plazo de ejecución del servicio**

Se contempla una duración efectiva del plazo total del servicio de hasta sesenta (60) días calendario, dispuestos de la siguiente manera:

[...]

**Ejecución de las actividades**

De hasta sesenta (60) días calendario, desde el inicio del servicio

Ambos plazos se iniciarán al día siguiente de la firma de acta de entrega de terreno.

[...]



Firmado digitalmente por  
 VARGAS GERONIMO Carlos  
 Brayan FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PACHECO MARCHENA Julio  
 Ernesto FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**9. Alcances del servicio**

[...]

9.2. El desarrollo de las actividades de descolmatación y las actividades de conformación de diques y las otras actividades de prevención se desarrollarán de acuerdo a la Ficha Técnica Definitiva elaborada por el contratista.

[...]

**11. Obligaciones del proveedor**

[...]

11.5 Plantel Profesional requerido por el Postor

[...]

b) Para la ejecución de las actividades

- Ingeniero Residente: Ingeniero civil, agrícola titulado y colegiado
- Especialista de Seguridad: Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Salud Industrial o Ingeniero Ambiental titulado y colegiado.
- Jefe de Topografía: Técnico topógrafo y/o Ing. Civil
- Asistente Técnico: Ingeniero Civil o Agrícola, titulado y colegiado

[...]

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

[...]

**B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**Requisitos:**

Por cada uno de los ítems deberá acreditar los siguientes profesionales:

[...]

Ejecución de actividades:

CARGO	PROFESIÓN
<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	Ingeniero Civil o Agrícola, titulado y colegiado
<b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</b>	Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Salud Industrial o Ingeniero Ambiental titulado o colegiado.
<b>JEFE FE TOPOGRAFÍA</b>	Técnico Topográfico y/o Ingeniero Civil
<b>ASISTENTE TÉCNICO</b>	Ingeniero Civil o Agrícola, titulado y colegiado

[...]"

- **Oferta de Constructora Poladis SRL mediante Carta n.º 010-2025-HPA/RL de 17 de marzo de 2025.**

**OFERTA TÉCNICA**

[...]

**Plantel Profesional**

<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	Francisco Gerardo Chávez Rebaza.
<b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD</b>	Arthur Christopher Tandazo Rivera
<b>JEFE FE TOPOGRAFÍA</b>	Renato Gonzalo Carbajal del Castillo
<b>ASISTENTE TÉCNICO</b>	Edgar Andre Bedregal Ventura

[...]"

Lo expuesto, podría poner en riesgo la oportuna culminación del servicio; así como, a los habitantes y cultivos aledaños al río ante posibles desastres naturales; además de los recursos asignados al servicio.



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**2. VALORIZACIÓN N° 1 DEL SERVICIO CONSIDERA METRADOS DE PARTIDAS EJECUTADAS NO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA ELABORADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES CUENTA CON CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y LA CALIDAD DEL SERVICIO; ADEMÁS, DE RECONOCER EL PAGO AL CONTRATISTA POR PRESTACIONES QUE NO CORRESPONDEN QUE AFECTARÍA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

De acuerdo a los términos de referencia, el servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, comprende la elaboración de la ficha técnica definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 2 100,00 metros en el río Ingenio.

En ese sentido, mediante Carta n.° 03-2025-MALS/SUPERVISION<sup>10</sup> de 26 de febrero de 2025, la supervisión presenta a la Entidad la ficha técnica definitiva elaborada por Constructora Poladis SRL consignado como asunto del documento “*Revisión y conformidad de ficha técnica definitiva*”; en atención a ello, a través de Oficio n.° 329-2025-GORE-ICA-GRDE/DRA de 19 de marzo de 2025, la Entidad notifica observaciones relacionada a la topografía de la ficha técnica definitiva.

Sobre ello, mediante Carta n.° 06-2025-MALS/SUPERVISIÓN<sup>11</sup> de 21 de marzo de 2025, la supervisión remite el levantamiento de observaciones de la ficha técnica definitiva, la misma que se encuentra en evaluación por parte de la Entidad según refiere el monitor a través de Acta de recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025.

Al respecto, si bien la ficha técnica definitiva se encuentra en evaluación por parte de la Entidad, de la revisión del contenido se advierte que los metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, cronograma de actividades y especificaciones técnicas no han sido observados ni modificados, por lo que, la ejecución de los trabajos realizados por Constructora Poladis SRL deberán estar acorde a su ficha técnica definitiva elaborada.

Sobre la valorización n.° 1 del servicio correspondiente al primer mes, fue presentada por la supervisión mediante Carta n.° 07-2025-MALS/SUPERVISION<sup>12</sup> de 24 de marzo de 2025, considerando la ejecución de las partidas 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso y 01.01.04 Topografía Preliminar de Cauce, de acuerdo al detalle siguiente:

**Partida 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso**

Según lo descrito en la valorización n.° 1, con respecto a la ejecución de los metrados de la partida 02. 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso se consignó el porcentaje de avance del **50.00%**, tal como se visualiza en la imagen siguiente:

<sup>10</sup> Proporcionada a la Órgano de Control Institucional a través de Oficio n.° 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025.

<sup>11</sup> Proporcionada a la Comisión de Control a través de Acta de recopilación de Acta de recopilación de Información n.° 004-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025.

<sup>12</sup> Proporcionada a la Comisión de Control a través de Acta de recopilación de Información n.° 006-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Imagen n.º 2  
Porcentaje de avance de la partida 02. 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso -valorización n.º 1.

VALORIZACION MENSUAL N°1																
DEL 18/02/2024 AL 19/03/2024																
SERVICIO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RÍO INGENIO – SECTOR PACAYMIHUA, EN EL DISTRITO DE INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, D																
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLADIS S.R.L.																
RESIDENTE Ing. JHORDAN JAVIER ALVAREZ SANCHEZ																
SUPERVISOR Ing. MARIEL ANALLA LUCANA SANTIAGO																
ITEM	PARTIDAS	PRESUPUESTO				ANTERIOR			A V A N C E S			ACUMULADO				
		UNID	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRA	VALOR	%	METRAE	VALORR	%	METRAE	VALORR	%		
		CANTIDAD	S/.	S/.												
1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE RIO															
01	TRABAJOS PRELIMINARES															
1.1.1	CASETA DE GUARDIANA Y/O ALMACEN	gab	1.00	3,080.58	3,080.58	0.00	0.00	0.00%	0.50	1,540.30	50.00%	0.50	1,540.30	50.00%		
1.1.2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIONES DE MAQUINARIA PESADA	gab	1.00	13,378.44	13,378.44	0.00	0.00	0.00%	0.50	6,689.22	50.00%	0.50	6,689.22	50.00%		
1.1.3	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	1.00	14,412.80	14,412.80	0.00	0.00	0.00%	0.50	7,206.30	50.00%	0.50	7,206.30	50.00%		
1.1.4	TOPOGRAFIA PRELIMINAR DE CAUCE	m	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00%	2,100.00	5,922.00	100.00%	2,100.00	5,922.00	100.00%		
01.20	MOVIMIENTO DE TIERRA															
1.2.1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN SUELOS SEMIROCOSOS DEL CAUCE DE RIO	m3	49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%		
1.2.2	CONFORMACION DE DIGUE CON MATERIAL PROPIO	m3	35,472.12	9.40	333,437.93	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%		

Porcentaje valorizado  
en valorización n.º 1

Fuente: Valorización n.º 1, correspondiente al primer mes del servicio, presentada por el supervisor Carta n.º 07-2025-MALS/SUPERVISION de 24 de marzo de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.

Al respecto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas la ficha técnica definitiva<sup>13</sup>, para la ejecución de la partida 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso, ha previsto lo siguiente:

[...]  
Comprende la totalidad de las acciones que sean necesarias adoptar, para que se asegure el mantenimiento de vías donde van a transitar durante el tiempo de la ejecución a cargo del contratista

**Forma de medición**

Para efectos de pago la medición será en forma km, de acuerdo al análisis de precio unitario respectivo. La suma a pagar por la partida MANTENIMIENTO DE Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO se realizará cuando cuente con la autorización del Ingeniero Supervisor

[...]"

Asimismo, el análisis de costos unitarios de la partida se encuentra conformada de acuerdo al siguiente detalle:

<sup>13</sup> Presentada por la supervisión mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION de 26 de febrero de 2025, asimismo, el levantamiento de observaciones presentada a la Entidad mediante Carta n.º 06-2025-MALS/SUPERVISIÓN de 21 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Imagen n.º 3**  
**Análisis de costo unitario de la partida 01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso de ficha técnica definitiva.**

Partida	1.1.3	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO					
Rendimiento	KM/DIA	1.0000	MO 0.7000	EQ 0.7000	Costo unitario directo por: KM		14,412.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010004	OPERARIO	hh	1.0000	11.4286	26.06	297.83	
0147010005	OFICIAL	hh	1.0000	11.4286	21.43	244.91	
							542.74
<b>Materiales</b>							
022458235	MATERIAL GRANULAR	M3		180.0000	31.25	5,625.00	
							5,625.00
<b>Equipos</b>							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%MC		3.0000	542.74	16.28	
1114563523	RETROEXCAVADORA	hh	4.0000	45.7143	180.00	8,228.57	
							8,244.85

**Fuente:** Ficha técnica presentada por la supervisión mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION de 26 de febrero de 2025, asimismo, el levantamiento de observaciones presentada a la Entidad mediante Carta n.º 06-2025-MALS/SUPERVISIÓN de 21 de marzo de 2025

**Elaboración:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

No obstante, durante la visita de inspección física a la ejecución del servicio realizada el 19 y 20 de marzo de 2025, por la Comisión de Control, se suscribió el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 con el residente y supervisor, advirtiéndose lo siguiente:



**Vista fotográfica n.º 11**  
**Estado actual del acceso hacia punto final del tramo del servicio**



**Fuente:** Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 12**  
**Estado actual del acceso hacia punto final del tramo del servicio**



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.

Además, durante la visita de inspección, el residente señaló que se han realizado trabajos de limpieza en el acceso ubicado desde la carretera hasta el tramo asignado para el servicio en las progresiva 1+340 y 2+100; además, la supervisora del servicio refiere haberlos verificado. Al respecto, según se puede apreciar en las vistas fotográficas n.°s 11 y 12, el estado actual de las vías de acceso presenta vegetación y una calzada erosionada; no obstante, análisis de costos unitarios establece como insumo para la ejecución de la partida el material granular; por lo que, se advierte que los trabajos ejecutados no se encuentran de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica definitiva.

**Partida 01.01.04 Topografía Preliminar de Cauce**

Según lo descrito en la valorización n.° 1, con respecto a la ejecución de los metros de la partida 01.01.04 Topografía Preliminar de Cauce se consignó el porcentaje de avance del **50.00%**, tal como se visualiza en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Imagen n.º 4  
Porcentaje de avance de la partida 01.01.04 Topografía Preliminar de Cauce -valorización n.º 1.

VALORIZACION MENSUAL N°1																	
DEL 18/02/2024 AL 19/03/2024																	
SERVICIO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA Y DESCOLMATACIÓN POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL RÍO INGENIO – SECTOR PACAYMIHUA, EN EL DISTRITO DE INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, D																	
ENTRATISTA CONSTRUCTORA POLADIS S.R.L.																	
RESIDENTE Ing. JHORDAN JAVIER ALVAREZ SANCHEZ																	
SUPERVISOR Ing. MARIEL ANA LUCANA SANTIAGO																	
ITEM	PARTIDAS	PRESUPUESTO				ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO					
		UNID	METRADO	P.LL.	PARCIAL	METRA	VALOR	%	METRAE	VALORR	%	METRAE	VALORR	%			
-	-	-	CANTIDAD	S/.	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DE RIO																
01	TRABAJOS PRELIMINARES																
1.1.1	CASETA DE GUARDIANA Y/O ALMACEN	g/b						0.00%	0.50	1,540.30	50.00%	0.50	1,540.30	50.00%	0.50	1,540.30	50.00%
1.1.2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIONES DE MAQUINARIA PESADA	g/b	1.00	13,378.44	13,378.44	0.00	0.00	0.00%	0.50	8,689.22	50.00%	0.50	8,689.22	50.00%	0.50	8,689.22	50.00%
1.1.3	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO	km	1.00	14,412.80	14,412.80	0.00	0.00	0.00%	0.50	7,206.30	50.00%	0.50	7,206.30	50.00%	0.50	7,206.30	50.00%
1.1.4	TOPOGRAFIA PRELIMINAR DE CAUCE	m	2,100.00	2.82	5,922.00	0.00	0.00	0.00%	2,100.00	5,922.00	100.00%	2,100.00	5,922.00	100.00%	2,100.00	5,922.00	100.00%
01.20	MOVIMIENTO DE TIERRA																
1.2.1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN SUELOS SEMIROCOSOS DEL CAUCE DE RIO	m3	49,178.41	17.32	851,735.42	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
1.2.2	CONFORMACION DE DIGUE CON MATERIAL PROPIO	m3	35,472.12	9.40	333,437.93	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%

Fuente: Valorización n.º 1, correspondiente al primer mes del servicio, presentada por el supervisor Carta n.º 07-2025-MALS/SUPERVISION de 24 de marzo de 2025.

Elaboración: Comisión de Control.

Al respecto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas la ficha técnica definitiva para la ejecución de la partida 01.01.04 Topografía Preliminar de Cauce, ha previsto lo siguiente:

[...]

**Método de ejecución**

Comprende el replanteo general de las características geométricas descritas en los planos, sobre el terreno ya nivelado y limpio, llevando los controles planimétricos (alineamientos) y altimétricos niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación.

Los ejes deberán fijarse permanentemente por estacas y balizas o tarjetas fijas en el terreno. En el trazo se seguirán el siguiente procedimiento:

Se marcarán los ejes y a continuación se colocarán los puntos de control altimétrico con los que se controlarán los niveles de la estructura.

Los puntos de control, los puntos base de control, tanto horizontales como verticales, serán establecidos y/o designados por el supervisor y utilizados como referencia para el trabajo.

**Método de medición**

La unidad de medición es por metro lineal (m). para el computo de los trabajos de trazo de niveles y replanteo de los elementos que figuran en los planos, se calculará el área del terreno ocupado por el trazo

[...]

No obstante, durante la visita de inspección física a la ejecución del servicio realizada el 19 y 20 de marzo de 2025, por la Comisión de Control, se suscribió el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 con el residente y supervisor, advirtiéndose lo siguiente:



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 13**  
**Señalización de punto inicial del tramo Pacaynihua, del rio Ingenio**



Señalización de las coordenadas del punto inicial del tramo asignado coinciden con las coordenadas descritas en la ficha referencial, Punto Inicial, Este: 501868.76 m, Norte. 8382072.46 m.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 14**  
**Señalización de BM en la progresiva 1+200 aproximadamente de tramo asignado al servicio**



En las coordenadas Este: 501043.07 m, Norte. 8381757.93 m se observó la colocación de marca BM1 en el rio Ingenio.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 15**  
**Colocación de estacas en zona en tramo asignado al servicio**



Colocación de estacas en el cauce del río en el tramo asignado para el servicio

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00

**Vista fotográfica n. ° 16**

**Colocación de estacas en zona en tramo asignado al servicio**

Colocación de estacas en el cauce del río en el tramo asignado para el servicio.



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24 de 20 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Además, durante la visita de inspección, el residente señaló que de los trabajos de topografía realizados en el tramo del servicio se han dejado estacas del eje del cauce y el pie del dique, ambos cada veinte (20) metros; además, que las marcas de las progresivas no se encuentran en campo pues han sido llevadas por el cauce río.

Al respecto, según se puede apreciar en las vistas fotográficas n.ºs 14, 15 y 16, la Comisión de Control verificó la colocación de estacas en el cauce del río en el tramo asignado al servicio; sin embargo, las especificaciones técnicas establecen que la partida comprende el replanteo general de las características geométricas descritas en los planos; por lo que se deben marcar los ejes y los puntos de control altimétrico con lo que se controlarán los niveles de la estructura; en ese sentido, se advierte que los trabajos ejecutados no se encuentran de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica definitiva.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Bases integradas del procedimiento de selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DR.**

[...]

### **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO**

[...]

#### **Objetivo**

*El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del Servicio denominado:*

*“Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Material Propio del Río Ingenio, Sector Pacaynihua, Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, L 2,00 m”; el cual tiene como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 2,100.00 m.*

[...]

#### **8. Plazo de ejecución del servicio**

*Se contempla una duración efectiva del plazo total del servicio de hasta sesenta (60) días calendario, dispuestos de la siguiente manera:*

[...]

#### **Ejecución de las actividades**

*De hasta sesenta (60) días calendario, desde el inicio del servicio*

*Ambos plazos se iniciarán al día siguiente de la firma de acta de entrega de terreno.*

[...]

#### **9. Alcances del servicio**

[...]

*9.2. El desarrollo de las actividades de descolmatación y las actividades de conformación de diques y las otras actividades de prevención se desarrollarán de acuerdo a la Ficha Técnica Definitiva elaborada por el contratista.*

[...]

#### **10. Forma de pago**

*La forma de pago se realizará de la siguiente manera*

[...]

*b) ejecución de las actividades. - se pagarán valorizaciones cada treinta (30) días, como pagos a cuenta, según el avance correspondiente al cronograma de ejecución de las actividades presentadas en el Informe Mensual respectivo, y con la conformidad del Área Usuaria, previa opinión favorable de conformidad de la Supervisión y el monitor designado.*

- **Términos de referencia para la contratación del servicio de supervisión de servicio aprobado mediante Memorando n.º 014-2025-DRA-ICA de 6 de marzo de 2025.**

[...]

#### **Finalidad Pública**

*La contratación del presente servicio busca garantizar, controlar, supervisar y verificar de manera permanente las actividades a ejecutarse en relación a lo estipulado en las fichas técnicas de*



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

intervención elaboradas por la Dirección Regional Agraria a razón de la declaratoria del estado de emergencia en vigencia  
[...]

#### **RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:**

Será legalmente responsable de los alcances contractuales que le ha correspondido desempeñar, durante el periodo de un (1) año contado a partir de la finalización de sus servicios, debiendo entre otros:

- Garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo.
- Velar por la óptima calidad los trabajos efectuados en la ejecución de la actividad por el Contratista.
- Cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control de la Contraloría General de la República, en lo concerniente a la ejecución de Actividades públicas.
- Hacer cumplir los requisitos, condiciones y plazos fijados en el Contrato del Contratista.

[...]"

- Ficha técnica definitiva del "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", presentada por la supervisión mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISION de 26 de febrero de 2025, asimismo, el levantamiento de observaciones presentada a la Entidad mediante Carta n.º 06-2025-MALS/SUPERVISIÓN de 21 de marzo de 2025

"[...]

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS**

##### **01.01.03 Habilitación de Vías de Acceso, ha previsto lo siguiente:**

##### **DESCRIPCIÓN**

Comprende la totalidad de las acciones que sean necesarias adoptar, para que se asegure el mantenimiento de vías donde van a transitar durante el tiempo de la ejecución a cargo del contratista

##### **FORMA DE MEDICIÓN**

Para efectos de pago la medición será en forma km, de acuerdo al análisis de precio unitario respectivo. La suma a pagar por la partida MANTENIMIENTO DE Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO se realizará cuando cuente con la autorización del Ingeniero Supervisor

[...]

##### **01.01.04 TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE**

[...]

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

Comprende el replanteo general de las características geométricas descritas en los planos, sobre el terreno ya nivelado y limpio, llevando los controles planimétricos (alineamientos) y altimétricos niveles, fijando los ejes de referencia y las estacas de nivelación.

Los ejes deberán fijarse permanentemente por estacas y balizas o tarjetas fijas en el terreno. En el trazo se seguirán el siguiente procedimiento:

Se marcarán los ejes y a continuación se colocarán los puntos de control altimétrico con los que se controlarán los niveles de la estructura.

Los puntos de control, los puntos base de control, tanto horizontales como verticales, serán establecidos y/o designados por el supervisor y utilizados como referencia para el trabajo.

##### **MÉTODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medición es por metro lineal (m). para el cómputo de los trabajos de trazo de niveles y replanteo de los elementos que figuran en los planos, se calculará el área del terreno ocupado por el trazo

[...]



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

**ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS**

[...]

Partida	1.1.3	HABILITACION DE VIAS DE ACCESO					
Rendimiento	KM/DIA	1.0000	MO 0.7000	EQ. 0.7000	Costo unitario directo por KM		14,412.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	<b>Mano de Obra</b>						
0147010004	OPERARIO		hh	1.0000	11.4286	26.06	297.83
0147010005	OFICIAL		hh	1.0000	11.4286	21.43	244.91
							542.74
	<b>Materiales</b>						
022458235	MATERIAL GRANULAR		M3		190.0000	31.25	5,625.00
							5,625.00
	<b>Equipos</b>						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%MO		3.0000	542.74	16.28
1114563523	RETROEXCAVADORA		hh	4.0000	45.7143	180.00	8,229.57
							8,244.85

[...]

Lo antes descrito pone en riesgo el cumplimiento contractual y la calidad del servicio; además, de reconocer el pago al contratista por prestaciones que no corresponden que afectaría el uso de los recursos públicos.

**3. RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA, PONE EN RIESGO EL CONTROL TÉCNICO Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO Y RECURSOS ASIGNADOS**

La Entidad para el inicio de la ejecución de las actividades del servicio del sector Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, Departamento de Ica, suscribió diferentes actas el 18 de febrero de 2025<sup>14</sup>, tal como se detalla a continuación:

- “Acta de Inicio”, a través del director regional, director de la Oficina de Administración, responsable del Equipo de Logística y el responsable del Equipo de Infraestructura, y el representante legal de la empresa Constructora Poladis SRL, mediante el cual, da inicio el servicio de elaboración de ficha técnica y descolmatación.
- “Acta de Entrega de Terreno”, a través del director regional de la Entidad, el Ingeniero residente y representante legal de la empresa Constructora Poladis SRL y el Ingeniero supervisor.

Al respecto, la Constructora Poladis SRL, mediante Carta n.º 007-2025-HPA/RL de 24 de febrero de 2025, dentro del plazo establecido para su presentación<sup>15</sup>, remite la ficha técnica definitiva al Supervisor del Servicio, solicitando su evaluación y aprobación; respecto a lo cual, la supervisión del servicio mediante Carta n.º 03-2025-MALS/SUPERVISIÓN de 26 de febrero de 2025, remite la ficha técnica definitiva a la Entidad, mediante el cual, hace llegar la revisión y la conformidad de la ficha técnica definitiva presentada por la empresa contratista.

Posterior a ello, producto de la evaluación, la Entidad mediante Oficio n.º 329-2025-GORE-ICA-GRDE/DRA de 19 de marzo de 2025, notifica a la supervisión las

<sup>14</sup> Información remitida por la Entidad, mediante Oficio n.º 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025.

<sup>15</sup> Cabe precisar que, el numeral 8 de los Términos de Referencia para la contratación del servicio establece el plazo de siete (7) días calendario desde el inicio del servicio para su presentación al supervisor. Siendo de ese modo, el servicio inició según acta de inicio el 18 de febrero de 2025, para lo cual, cuenta como fecha máxima para su presentación al supervisor el 24 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

observaciones de la ficha técnica definitiva; sobre el particular, la supervisión mediante Carta n.º 06-2025-MALS/SUPERVISION de 21 de marzo de 2025, presentó a la Entidad el levantamiento de observaciones.

De lo expuesto, se debe precisar que, la mencionada ficha se encuentra en la Entidad sin contar con su aprobación mediante acto resolutivo; puesto que, continua en proceso de evaluación, situación que fue corroborada por el monitor del servicio e informada mediante Acta de Recopilación de Información n.º 004-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025, a través del cual, señala lo siguiente:

[...]

**1. Indique usted, si a la fecha, se ha realizado la aprobación de la ficha técnica definitiva por parte de la Entidad, de no ser el caso, indicar el estado actual de la mencionada ficha.**

*El contratista mediante Carta n.º 06-2025-MALS/SUPERVISIÓN de 21 de marzo de 2025, presentó a la Entidad el levantamiento de observaciones de la ficha técnica definitiva en atención a las observaciones comunicadas por la Entidad mediante Oficio n.º 329-2025-GORE-ICA-GRDE/DRA de 19 de marzo de 2025, el mismo que se encuentra en evaluación del topógrafo.*

[...]

Cabe indicar que, la Ficha Técnica Definitiva fue presentada a la Entidad dentro del plazo establecido en los términos de referencia; no obstante, la Entidad no emite el acto resolutivo que la apruebe, pese a que han transcurrido más de treinta (30) días calendario desde el inicio del servicio.

Es aplicable al hecho expuesto, la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y modificatorias.**

[...]

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

*Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.*

*Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:*

[...]

**f) Eficacia y Eficiencia.** *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...]

**Artículo 16. Requerimiento**

**16.1** *El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.*

[...].



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria.  
[...].”

- **Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1440, publicado el 16 de septiembre de 2018.**

[...]

**Artículo 20. Los Gastos Públicos**

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.”

- **Términos de Referencia relacionado al ítem 24 de las Bases del Procedimiento de Selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE ICA- DRA aprobado mediante Memorando n.º 014-2025-DRA-ICA de 6 de marzo de 2025.**

[...]

**“5.1 ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA**

Como parte de la Ficha Técnica Definitiva (FTD) que preparará la Empresa Contratista, se indicará los planos en planta y perfil del río o quebrada a descolmatar, en función de los tramos indicados en el numeral 5.3 de estos términos de referencia, permitiendo contar con una planilla o sección transversal (cada 10 m en curvas y 20 m en tramos rectos), para ello deberá definirse la rasante con una pendiente que garantice una eficiente conducción del flujo de agua en condiciones de máximos eventos, determinándose el área transversal y el correspondiente volumen a ser removido o evacuado del cauce del río.

La ubicación y distancia del depósito de material excedente (de ser necesario), será señalado o definido en los planos de la Ficha Técnica Definitiva, o en su defecto, precisado en campo por el supervisor.

Las actividades de conformación y rehabilitación de diques y las otras actividades de prevención previstos en la ficha referencial, serán precisados en planos.

**Contenido de la Ficha Técnica Definitiva**

El Esquema del contenido mínimo que se requiere para la Ficha Definitiva será el siguiente:

- 1) Memoria Descriptiva.
- 2) Metrado.
- 3) Presupuesto.
- 4) Análisis de precios unitarios.
- 5) Relación de insumos.
- 6) Cronograma de actividades. (GANTT)
- 7) Cronograma valorizado.
- 8) Equipo mínimo.
- 9) Especificaciones técnicas de las actividades.
- 10) Informe topográfico.
- 11) Secciones transversales cada 10 m en curvas y 20 m en línea recta, por cada uno de los tramos indicados en el numeral 5.3 de estos términos de referencia.
- 12) Alineamiento del eje de la sección proyectada.
- 13) Perfil longitudinal de la rasante, con cota de inicio y fin de cada sección transversal.
- 14) Permisos y/o autorizaciones de botadero (de corresponder).
- 15) Planos.
- 16) Panel topográfico.

[...].”

La situación expuesta pone en riesgo el control técnico y la calidad de los trabajos, así como, el cumplimiento de las metas y recursos asignados.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICAL Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00



[...]

**1. Indique usted, si a la fecha, se ha regularizado la firma del contrato y el registro en la plataforma del SEACE de la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA - ITEM 24: SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO INGENIO, SECTOR PACAYNIHUA, DISTRITO EL INGENIO, PROVINCIA DE NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA, debiendo indicar la fecha en que se concretó la regularización; en caso no se haya regularizado, precise usted el estado actual de cada documento requerido.**

Responsable del Equipo de Logística, indicó lo siguiente:

[...]

Asimismo, sobre el registro de la contratación en el SEACE, se encuentra pendiente

[...]"

Por otro lado, de la verificación a los registros de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se advierte que la Entidad aún no ha cumplido con registrar y publicar documentación relacionada a la contratación directa del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del Departamento de Ica – D.S. n.º 007-2025-PCM, tal y como lo establece en su artículo 100, condiciones para el empleo de la Contratación Directa, del reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, no se observa documentación e información que permita respaldar cada una de las acciones y decisiones adoptadas por la misma, situación que se puede visualizar en la imagen siguiente:

**Imagen n.º 6**

**Búsqueda de la publicación documental respecto a la contratación directa**

The screenshot shows the search interface of the Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). The search criteria are as follows:

Nombre o Sigla de Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE ICA-AGRICULTURA	Tipo de Acción	Selección
Objeto de Contratación (Descripción)		Nro. Selección	
Descripción del Objeto		Año de la Convocatoria *	2025
Versión SEACE	Seace 1	Código SNP	
Código Único de Inversión			

Below the search criteria, there are buttons for 'Buscar' and 'Limpiar'. Below the search results, there is a table with the following columns: N°, Nombre o Sigla de la Entidad, Fecha y Hora de Publicación, Numeración, Referencia, Objeto de Contratación, Descripción del Objeto, Código SNP, Código Único de Inversión, Valor Referencial / Valor Estimado, Abonada, Versión SEACE, and Acciones. The table currently displays 'No se encuentran Datos'.

Elaborado por: Comisión de Control.

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Del cuadro expuesto, considerando como fecha de inicio del servicio el 19 de febrero de 2025 y teniendo en cuenta los veinte (20) días de plazo máximo establecidos en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la fecha máxima que contaba la Entidad para la publicación era el 18 de marzo de 2025; siendo de ese modo, a la fecha de la emisión del presente informe, la Entidad aún no ha realizado el registro y publicación.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICLA Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

En ese contexto, la Entidad no ha cumplido con el registro en la plataforma del SEACE de la contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA denominado “Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del Departamento de Ica – D.S. n.º 007-2025-PCM”, en el plazo establecido por el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es aplicable al hecho expuesto, la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 31 de diciembre de 2018.**

[...]

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones:**

[...]

**c) Transparencia.** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

**d) Publicidad.** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

[...]

**Artículo 100.- Condiciones para el empleo de la Contratación Directa**

[...]

**b) Situación de Emergencia**

[...]

la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Como máximo, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien, o la primera entrega en el caso de suministros o desde su instalación y puesta en funcionamiento en el caso de bienes bajo la modalidad de llave en mano, o del inicio de la prestación del servicio, o del inicio de la ejecución de la obra, la Entidad regulariza aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa, la resolución o acuerdo que la aprueba, así como el contrato y sus requisitos que, a la fecha de la contratación, no haya sido elaborada, aprobada o suscrita, según corresponda; debiendo en el mismo plazo registrar y publicar en el SEACE los informes y la resolución o acuerdos antes mencionados

[...]

El hecho expuesto, pone en riesgo la legalidad y transparencia con la que se deben desarrollar los procedimientos administrativos.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA, Ítem 24: Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.



Firmado digitalmente por  
VARGAS GERONIMO Carlos  
Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:18:57 -05:00



Firmado digitalmente por  
CAYHUALLA LICAL Ana Judith  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por  
PACHECO MARCHENA Julio  
Ernesto FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-03-2025 18:33:49 -05:00

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No aplica.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA, Ítem 24: Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, se ha advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control efectuada a la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA, Ítem 24: Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito de El ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la visita de control.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 28 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos Brayan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-03-2025 18:19:51 -05:00

---

**Carlos Brayan Vargas Geronimo**  
Supervisor



Firmado digitalmente por CAYHUALLA LICLA Ana Judith FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-03-2025 18:11:31 -05:00

---

**Ana Judith Cayhualla Licla**  
Jefa de Comisión



Firmado digitalmente por PACHECO MARCHENA Julio Ernesto FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28-03-2025 18:34:08 -05:00

---

**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 28 de Marzo de 2025

## **OFICIO N° 000492-2025-CG/OC5340**

Señor:

**Jhonny Néstor Geldrés Rosas**  
Director Ejecutivo  
**Dirección Regional Agraria de Ica**  
Calle Lambayeque N° 169  
**Ica/Ica/Ica**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 027-2025-OCI/5340-SVC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicios de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancia competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 24: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo; a través de la Mesa de Partes Virtual de la Contraloría General de la República: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual> o a través de la mesa de partes de la Gerencia Regional de Control de Ica, ubicada en la Av. Los Maestros D 12, Urb. San José – Ica.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Julio Ernesto Pacheco Marchena**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ica  
Contraloría General de la República

(JPM)

Nro. Emisión: 01145 (5340 - 2025) Elab:(U17460 - 5340)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000079-2025-CG/5340

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000492-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20409879161

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 63

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 24: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000492-2025-CG/OC5340
2. INFORME N° 027-2025-OCI/5340-SVC
3. APPENDICES[F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000492-2025-CG/OC5340

**EMISOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -  
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL  
INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 24: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 027-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20409879161**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000079-2025-CG/5340
2. OFICIO N° 000492-2025-CG/OC5340
3. INFORME N° 027-2025-OCI/5340-SVC
4. APPENDICES[F]

**NOTIFICADOR** : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - GOBIERNO REGIONAL ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

